



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
**CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**  
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 666 - - - - -

22 AGO 2013

***“Por medio de la cual se designan los jurados que evaluarán las propuestas de los concursos Premio Circulación de Documentales Colombianos, Premio Circulación de Películas de Ficción Colombianas, Premio Cinemateca: Un aporte al patrimonio audiovisual y Premio Miradas sobre Bogotá del Programa Distrital de Estímulos 2013 y se ordena el desembolso de los reconocimientos económicos asignados a cada jurado”***

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en el Acuerdo 2 de 2011 y la Resolución No. 149 de 2013 y

**CONSIDERANDO**

Que la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y sus entidades adscritas, entre ellas el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES han creado el Programa Distrital de Estímulos que busca fomentar y fortalecer los campos del Arte, la Cultura y el Patrimonio mediante el otorgamiento de estímulos para el desarrollo y visibilización de las prácticas culturales, artísticas y patrimoniales.

Que este programa comprende el diseño, planeación y ejecución de un sistema de premios y becas para los actores del campo, cuyas reglas se definen teniendo en cuenta las condiciones específicas de cada una de las prácticas artísticas, culturales y patrimoniales.

Que el 05 de marzo de 2013, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES expidió la Resolución No. 052, *“Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2013”* en las áreas de arte dramático, artes plásticas y visuales, artes audiovisuales, danza, literatura y música.

Que para la ejecución y desarrollo de los concursos: Premio Circulación de Documentales Colombianos, Premio Circulación de Películas de Ficción Colombianas, Premio Cinemateca: Un aporte al patrimonio audiovisual y Premio Miradas sobre Bogotá del Programa Distrital de Estímulos 2013, se requiere designar expertos de reconocida trayectoria e idoneidad quienes en calidad de jurados efectuarán seguimiento, evaluación y análisis, emitirán concepto y seleccionarán las mejores propuestas.

Que mediante acta de fecha 02 de abril, el comité delegado por la Entidad e integrado por Bertha Quintero, Subdirectora de las Artes; Adela Donadio, Subdirectora de Equipamientos Culturales; Narda Rosas, Gerente de Arte Dramático; Lina Gaviría, Gerente Danza; Giovanna Chamorro, Asesora Gerencia de Música; Julián David Correa, Gerente de Artes Audiovisuales; Valentín Ortiz, Gerente de Literatura y Cristina Lleras, Gerente de Artes Plásticas y Visuales, definió los perfiles de los jurados requeridos para efectuar seguimiento, evaluación y análisis, emitir concepto y seleccionar las mejores propuestas de los concursos del Programa Distrital de Estímulos 2013, así como los reconocimientos económicos asignados a cada jurado. Los siguientes son los perfiles y reconocimientos económicos de los jurados que evaluarán los concursos: Premio Circulación de Documentales Colombianos, Premio Circulación de Películas de Ficción Colombianas, Premio Cinemateca: Un aporte al patrimonio audiovisual y Premio Miradas sobre Bogotá, así:

Concursos	Perfiles	Número de jurados para seleccionar y reconocimiento económico
<b>Premio circulación de documentales colombianos y</b>  <b>Premio circulación de películas de ficción colombianas</b>	Perfil 1. Profesionales, ya sean artistas, críticos de cine, programadores y coordinadores de muestras y festivales, gestores culturales y/o pedagogos, que acrediten por lo menos tres (3) años de experiencia en alguno de los siguientes campos: realización audiovisual, producción audiovisual, crítica de cine, programación o coordinación de muestras y festivales, y/o docencia especializada en áreas audiovisuales. Perfil 2. Empíricos, ya sean artistas,	3 jurados distritales y/o nacionales (\$2.000.000 cada uno)

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES  
Calle 8 No. 8 - 52 Bogotá- Colombia  
Teléfono: 3795750  
www.idartes.gov.co  
Email: [contactenos@idartes.gov.co](mailto:contactenos@idartes.gov.co)

**BOGOTÁ**  
**HUMANA**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
**CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**  
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 666 - - - - -  
22 AGO 2013

	críticos de cine, programadores y coordinadores de muestras y festivales, gestores culturales y/o pedagogos, que acrediten por lo menos cinco (5) años de experiencia en alguno de los siguientes campos: realización audiovisual, producción audiovisual, crítica de cine, programación o coordinación de muestras y festivales, y/o docencia especializada en áreas audiovisuales.	
<b>Premio Cinemateca: Un aporte al patrimonio audiovisual y Premio Miradas sobre Bogotá</b>	Realizadores de ficción, productores, críticos de cine, gestores culturales y guionistas, que acrediten por lo menos cinco (5) años de experiencia en alguno de los siguientes campos: realización audiovisual, producción audiovisual, investigación especializada en cine, escritura de crítica cinematográfica, escritura de guión y/o docencia especializada en áreas audiovisuales.	3 jurados distritales y/o nacionales (\$2.500.000 cada uno)

Que mediante acta de fecha 05 de agosto de 2013, el comité integrado por Bertha Quintero, Subdirectora de las Artes; Maria Antonia Giraldo, Asesora Subdirección de las Artes y Julián David Correa, Gerente de Artes Audiovisuales, recomienda seleccionar como jurados de los concursos en comentó a los siguientes expertos:

Concurso	Nombres y apellidos	Documento de identificación	Valor reconocimiento económico
<b>Premio circulación de documentales colombianos y Premio circulación de películas de ficción colombianas</b>	Carolina Osma Tapias	C.C. No. 52.148.456	\$2.000.000
	Felipe Moreno Salazar	C.C. No. 79.849.942	\$2.000.000
	Lyda Patricia Ayala Ruiz	C.C. No. 52.587.564	\$2.000.000
<b>Premio Cinemateca: Un aporte al patrimonio audiovisual y Premio Miradas sobre Bogotá</b>	Luis Alfonso Ospina Garcés	C.C. No. 19.073.311	\$2.500.000
	David Felipe Aljure Salame	C.C. No. 79.141.740	\$2.500.000
	Juan Guillermo Ramírez Gómez	C.C. No. 19.336.877	\$2.500.000

Que para respaldar el desembolso de los reconocimientos económicos de los jurados que evaluarán los concursos en comento, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal descrito en la parte resolutive del presente acto administrativo, el cual fue expedido por el responsable del Presupuesto de la Entidad.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTICULO 1o:** Designar como jurados de los concursos: Premio Circulación de Documentales Colombianos, Premio Circulación de Películas de Ficción Colombianas, Premio Cinemateca: Un aporte al patrimonio audiovisual y Premio Miradas sobre Bogotá del Programa Distrital de Estímulos 2013, a:

*[Firma manuscrita]*  
22 AGO 13



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 666- - - - -  
22 AGO 2013

Concurso	Nombres y apellidos	Documento de identificación	Valor reconocimiento económico	CDP
Premio circulación de documentales colombianos y	Carolina Osma Tapias	C.C. No. 52.148.456	\$2.000.000	464
	Felipe Moreno Salazar	C.C. No. 79.849.942	\$2.000.000	464
Premio circulación de películas de ficción colombianas	Lyda Patricia Ayala Ruiz	C.C. No. 52.587.564	\$2.000.000	464
Premio Cinemateca: Un aporte al patrimonio audiovisual y	Luis Alfonso Ospina Garcés	C.C. No. 19.073.311	\$2.500.000	464
	David Felipe Aljure Salame	C.C. No. 79.141.740	\$2.500.000	464
Premio Miradas sobre Bogotá	Juan Guillermo Ramírez Gómez	C.C. No. 19.336.877	\$2.500.000	464

**PARÁGRAFO 1°:** El Instituto Distrital de las Artes - IDARTES tramitará el desembolso del 100% del valor determinado como reconocimiento económico a los jurados de los concursos en comento, una vez cumplidos los deberes como jurado y previa certificación expedida por el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES. Al valor del reconocimiento económico se le efectuarán las retenciones y descuentos de Ley, a que haya lugar.

**PARÁGRAFO 2°:** Para el desembolso de los recursos determinados como reconocimiento económico, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, en razón a la expedición del nuevo Plan de Desarrollo Bogotá Humana expidió el certificado de disponibilidad presupuestal que se señala a continuación:

<b>Certificado de Disponibilidad presupuestal</b>	<b>Número: 464</b>
	Fecha: 01 de abril de 2013
Concepto	Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el Distrito Capital
Código Presupuestal	3-3-1-14-01-08-0795-144

**ARTÍCULO 2°:** Notificar el contenido de la presente Resolución a los jurados seleccionados.

**ARTÍCULO 3°.** Ordenar la publicación de la presente resolución en los portales Web de Instituto Distrital de las Artes - IDARTES [www.idartes.gov.co](http://www.idartes.gov.co) y de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte [www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co)

**ARTÍCULO 4°:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma proceden los recursos de reposición y apelación.

**PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá a los,

**BERTHA QUINTERO MEDINA**  
Subdirectora de las Artes  
Instituto Distrital de las Artes

Aprobó Revisión: Sandra Vélez Abello – Jefe Oficina Jurídica  
Revisó: Sonia Lobo Martínez – Sonia Lobo Martínez – Abogado Contratista Oficina Asesora Jurídica  
Proyectó: Vicenta Bernal Cabrera – Profesional Universitario Oficina de Convocatorias

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES  
Calle 8 No. 8 - 52 Bogotá- Colombia  
Teléfono: 3795750  
[www.idartes.gov.co](http://www.idartes.gov.co)

Email: [contactenos@idartes.gov.co](mailto:contactenos@idartes.gov.co)

**BOGOTÁ**  
HUMANANA